


¡CAMPEVINOS COLOMBIANOS DEFENSORES DE SU TERRITORIO REQUIEREN APOYO INTERNACIONAL!

La conflictividad socioambiental en Jericó

Jericó es un municipio de Colombia ubicado en el suroeste del departamento de Antioquia, pertenece a la cuenca del río Cauca, el cual ha sido reconocido como sujeto de derechos por la justicia colombiana y se caracteriza por el desarrollo de actividades campesinas, como la agricultura de pancoger, la caficultura y la ganadería.

Se reconoce también por sus artesanías del cuero, por ser un municipio patrimonio del país debido a su arquitectura, y ser la casa materna de la Santa Madre Laura Montoya. Además, la biodiversidad inmersa en sus montañas, la hacen un lugar especial para practicar actividades relacionadas con el cuidado de la naturaleza.

En este territorio, donde AngloGold Ashanti pretende operar el proyecto Quebradona, habitan y trabajan numerosas familias de pequeños productores campesinos dedicados al cultivo de café, aguacate, plátano y otros alimentos para el sustento propio y la comercialización, labor que junto con la conservación ambiental y arquitectónica es reconocida como patrimonio cultural de la nación. Además, se ubican ecosistemas declarados como áreas de especial interés ambiental, tanto por ser una estrella hídrica que abastece varios acueductos de la región, como por su biodiversidad.



Desde el año 2002, la empresa ha realizado prospecciones y exploraciones mineras con la intención de instaurar un distrito minero para extraer cobre, oro, plata y sus concentrados. La explotación, dice la empresa, será subterránea y dejará un cráter de más de un kilómetro de diámetro sobre las montañas jericóanas, lo cual dejaría fragmentado gran parte del territorio y sobre todo de la conectividad ecológica.

Desde que se dio a conocer este proyecto, la población no ha sido consultada, pese a la significativa oposición a través de los mecanismos democráticos de la ciudadanía. También personas defensoras de derechos humanos y comunidades han manifestado sus preocupaciones por las afectaciones ambientales, culturales y económicas que traería este para sus modos de vida.

Personas defensoras de derechos humanos han sido enfáticas en promover la protección de las zonas más ricas en biodiversidad, las aguas superficiales, acuíferos, los territorios de la agricultura, la producción de alimentos y las territorialidades campesinas, como escenarios fundamentales para la garantía del derecho a un ambiente sano y al territorio.

Vale recordar que Colombia es uno de los países más peligrosos para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. Las diferentes formas de violencia, intimidación y amenaza ocurren a lo largo del ciclo de todos los proyectos económicos, razón por la que los ataques a personas defensoras se acumulan con impactos colectivos a los derechos territoriales y otros derechos de las comunidades.

Este escenario pone de presente serias preocupaciones debido a la creciente tendencia al cierre del espacio cívico, donde el ejercicio pacífico de los derechos se ve limitado, e incluso restringido, para favorecer actores económicos que sistemáticamente capturan al Estado y la agenda pública.

Precisamente, en este contexto, el 30 de septiembre de 2025 la Mesa Ambiental de Jericó, que aglutina el movimiento de defensa territorial de Jericó, recibió el 14º Premio Nacional de Derechos Humanos en Colombia otorgado por Diakonia y ACT Iglesia Sueca, como respaldo a su legítima labor de defensa de derechos fundamentales.

Proceso de estigmatización e intimidación

Desde el anuncio del proyecto minero en la región, las personas que han expresado sus críticas a la minería han sido objeto de estrategias de estigmatización, campañas de desinformación, y perfilamientos, que procuran la intimidación para detener el ejercicio de defensa de derechos. Igualmente, se han desarrollado mecanismos de cooptación que han afectado negativamente el tejido social y la sana convivencia.

Así, mientras personas con vínculos al proyecto minero han desplegado campañas de estigmatización en redes sociales, bajo el silencio cómplice de la empresa, las autoridades locales han abordado el ejercicio de la protesta pacífica de los opositores como un asunto que afecta la seguridad nacional.

Criminalización



En noviembre de 2022 fueron querellados ante la inspección de policía 46 personas campesinas por ejercer su derecho a la protesta pacífica, frente al intento de instalación clandestina de una plataforma de perforación minera en la vereda Vallecitos de Jericó;



En diciembre de 2023 la empresa presentó nueva querrela policial contra 57 campesinos y campesinas de la vereda La Soledad por la misma razón;



La situación escaló cuando la empresa AngloGold Ashanti promovió y acompañó en 2025, una denuncia penal contra 11 líderes campesinos acusándolos de secuestro simple, hurto calificado y lesiones personales, por ejercer su derecho a la protesta pacífica en contra de su proyecto minero.



Esto cumple con las características de lo que se conoce como un litigio estratégico contra la participación pública, tal como lo han señalado organizaciones como *Global Witness*, el Centro de Empresas y Derechos Humanos y Greenpeace.

La situación sigue siendo de alto riesgo para la criminalización, pues el proceso penal aún no culmina y tendrá su próxima audiencia en agosto de 2026, con una empresa decidida a ejercer el uso abusivo del derecho para intimidar a quienes defienden el territorio, y con autoridades locales parcializadas que no reconocen al campesinado como sujeto de derechos ni la vocación agroecológica de Jericó y de suroeste antioqueño.

Riesgos a la seguridad y la vida

Desde inicios de 2025, se han registrado la presencia de varios grupos armados ilegales en los municipios del suroeste antioqueño. En particular, el grupo ilegal Clan del Golfo, con la subestructura Edwin Román Velásquez Valle, especializada en la minería y procedente del municipio de Buriticá, hace presencia armada en la zona rural entre Jericó y Tâmesis, donde se han presentado combates, en medio de la población civil, entre el Ejército y la Policía contra los ilegales, se han difundido panfletos, entre otras acciones violentas.

A esta situación del deterioro del orden público, se suma que periodistas han informado que AngloGold Ashanti ha suscrito convenios de colaboración con la Fuerza Pública, hecho que genera preocupaciones por la posible parcialidad en favor de la empresa y por el riesgo que el conflicto socioambiental sea tratado desde un enfoque de la militarización.

¿Qué han dicho las autoridades?

Desde el año 2022, la Defensoría del Pueblo ha señalado que el suroeste antioqueño es una zona de alto riesgo para la libertad, seguridad, integridad y la vida de quienes habitan el territorio, pero de manera particular para quienes defienden los derechos humanos.

Así, en mayo de 2025, esta entidad manifestó su profunda preocupación “por la judicialización de once líderes campesinos y defensores del ambiente en el municipio de Jericó, Antioquia” situación que para la defensoría incrementa el escenario de riesgo asociado a la presencia de grupos armados ilegales.



Además, destaca la Defensoría que “los hechos por los cuales son judicializados no pueden ser separados del contexto que los motiva: la defensa colectiva y legítima de un territorio frente a una actividad impuesta y percibida como amenazante”.

De igual forma, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló sus preocupaciones por la criminalización de personas campesinas en Jericó, haciendo un llamado “a las autoridades a respetar las garantías procesales y de derechos humanos en el caso de 11 líderes campesinos defensores del medio ambiente, detenidos en el marco de protestas ambientales en su municipio”.

¿Qué pueden hacer desde Europa?



- Europa se encuentra en la fase de transposición de la directiva 2024/1069, una iniciativa importante que busca establecer un marco de referencia anti-SLAPP. Pero esto no es suficiente. Les invitamos a ampliar su perspectiva sobre la protección de personas defensoras a ámbitos como el derecho criminal, la difamación y el uso de la tecnología contra el ejercicio de defensa de los derechos humanos.
- Los Estados europeos deben fortalecer el monitoreo de la conducta de las empresas que tienen su casa matriz en la Unión, así como de inversores y agencias de cooperación, para que impulsen una agenda clara de garantía del derecho a defender derechos humanos.
- Los Estados europeos deberían construir una ruta de cooperación clara con el Estado colombiano, donde se establezca la centralidad de los derechos humanos en el marco de las relaciones comerciales, económicas y de cooperación.
- Les invitamos a instar a actores empresariales a respetar el ejercicio de defensa de los derechos humanos y del territorio que realizamos las y los jericoanos, para que no se repitan casos como el de los 11 de Jericó.





Invitamos a la Unión Europea a hacer un llamado a las autoridades locales de Jericó, instándolas a no legitimar las represalias legales ejercidas por parte de la empresa, las cuales ponen en riesgo a las personas defensoras que han abogado pacíficamente porque se respeten sus derechos fundamentales, su territorialidad campesina y se conserve su patrimonio biocultural



La Unión Europea debe respaldar los esfuerzos que la sociedad civil y el Estado colombiano adelantan, para la materialización del campesinado como sujeto de derechos y su defensa de la económica y cultura campesina, frente a proyectos extractivos y depredadores de la naturaleza, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

¡SI DEFENDER EL AGUA ES UN DELITO, NO HAY JUSTICIA!



Agradecimientos

